

Recibo No.: 0021782066

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DNl mwabkcOjlbvR

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CLUB FOTOGRAFICO MEDELLIN  
Sigla: C.F.M.  
Nit: 890905455-1  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**INSCRIPCION**

Inscripción No.: 21-002499-28  
Fecha inscripción: 23 de Diciembre de 1997  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 25 de Marzo de 2021  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 35 A 5 A 147  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: klaus.perlwitz@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3119633  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 35 A 5 A 147  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: klaus.perlwitz@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3119633  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CLUB FOTOGRAFICO MEDELLIN SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0021782066

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DNlmwabkcOjlbvR

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Resolución No.0220, del 19 de diciembre de 1967, Procedente de Gobernación de Antioquia, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 1997, del libro 1o., bajo el No. 3779, fue constituida la Entidad sin ánimo de lucro denominada:

CLUB FOTOGRAFICO MEDELLIN, también podrá utilizar la sigla C.F.M.

### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL**

GOBERNACION

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la Entidad sin Animo de Lucro no se halla disuelta y su duración es la siguiente: hasta el 19 de diciembre de 2066.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETIVOS SOCIALES:

El club tiene como finalidad básica la de alcanzar los siguientes objetivos:

a) Estimular el perfeccionamiento integral de sus socios, mediante la formación y prácticas fotográficas y el incremento de la cooperación y la amistad entre ellos; y

b) Promover, prioritariamente en antioquia, el desarrollo de la fotografía como opción de servicio a la humanidad. En consecuencia, el club asume la responsabilidad de programar y ejecutar todas aquellas actividades internas y de proyección social que conduzcan al logro efectivo de estos objetivos sociales.

### **PATRIMONIO**

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$0

Por Resolución No.0220, del 19 de diciembre de 1967, Procedente de

Recibo No.: 0021782066

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DNl mwabkcOjlbvR

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Gobernación de Antioquia, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 1997, del libro 1o., Bajo el No.3779.

### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

REPRESENTACION LEGAL: Que la representación legal está a cargo de un Presidente.

### **FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

FACULTADES DEL PRESIDENTE:

- a) Ser Representante Legal del club.
- b) Hacer citar la Asamblea y convocar la Junta Directiva y presidir las sesiones respectivas.
- c) Designar comisiones transitorias.
- d) Promover la ejecución de las decisiones de la Asamblea de socios y la Junta Directiva.
- e) Orientar y revisar el trabajo de las dependencias a su cargo.
- f) Impulsar la programación y su ejecución.
- g) Ordenar al Tesorero efectuar los pagos de obligaciones a cargo del club.
- h) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones estatutarias, los reglamentos y demás decisiones tomadas por la Asamblea de socios y la Junta Directiva.

### **NOMBRAMIENTOS**

### **REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No.1 del 2 de mayo de 2021, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2021, con el No.3023 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha de expedición: 14/09/2021 - 1:29:22 PM



Recibo No.: 0021782066

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DNlmwabkcOjlbvR

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

PRESIDENTE SANTIAGO PAREJA ECHEVERRI C.C. 1.037.604.717

VICEPRESIDENTE JOHNSON GARZON REYES C.C. 93.358.626

**JUNTA DIRECTIVA**

Por Acta del 28 de abril de 2021, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2021, con el No.2897 del libro I, se designó a:

**PRINCIPALES**

NOMBRE	IDENTIFICACION
JOHNSON GARZON REYES	C.C. 93.358.626
SANTIAGO PAREJA ECHEVERRI	C.C. 1.037.604.717
LUZ STELLA GERLEIN FERNANDEZ	C.C. 42.866.576
JUAN BONNETT ESPINAL	C.C. 71.751.983
SERGIO LALINDE DE BEDOUT	C.C. 70.549.325

**SUPLENTE**

NOMBRE	IDENTIFICACION
HANS RUDOLF SIEGRIST	C.E. 88.259
LUIS HERNANDO CASTRILLON AGUDELO	C.C. 8.260.532
LIBERTUS POLLING ZIMMERMAN	C.E. 131.342
RUBIELA IDARRAGA VELASQUEZ	C.C. 21.396.049
JUAN SEBASTIAN CHILAMACK BENAVIDES	C.C. 1.017.130.175

**REVISORES FISCALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	BIBIANA PATRICIA LOPERA DESIGNACION	43.633.700

Por Acta del 13 de marzo de 2018, de la Asamblea de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 18 de mayo de 2018, en el libro 1, bajo el número 2287

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Recibo No.: 0021782066

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DNlmwabkcOjlbvR

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

REFORMAS: Que hasta la fecha la Entidad sin ánimo de lucro ha sido reformada por el siguiente documento:

Acta No.2 del 13 de mayo de 2014, de la Asamblea de Asociados.

### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 9499

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

#### **TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$63,005,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Recibo No.: 0021782066

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: DNl mwabkcOjlbvR

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**